

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA, AL LICENCIADO FRANCISCO DUARTE TELLO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce (14) horas con cero (00) minutos del día diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA**, quien deja de ocupar su cargo de **SUBDIRECTORA DE INDICADORES Y CALIDAD**, en virtud de **LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL** y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

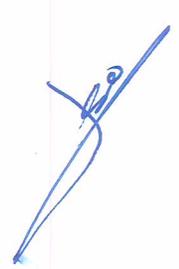
[REDACTED] el **LICENCIADO FRANCISCO DUARTE TELLO**, quien ocupara el cargo de **SUBDIRECTOR DE INDICADORES Y CALIDAD**, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del **15 de julio de 2006 al 11 de febrero del 2021**. =====

=====

Intervienen como testigos de asistencia: **LA C. LETICIA MARTINEZ FLORES**, propuesta por **LICENCIADA DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA** y **LA C. VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO**, propuesta por el **LICENCIADO FRANCISCO DUARTE TELLO**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se



encuentra presente **LA C. LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ.** De igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA,** Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **LETICIA MARTINEZ FLORES,** manifiesta que prestaba sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia,** y se identifica con *Credencial para votar,* expedida por Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED] el segundo testigo, **VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Jefa del Departamento de lo Contencioso,** quien se identifica con *Credencial para votar,* expedida por Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED]

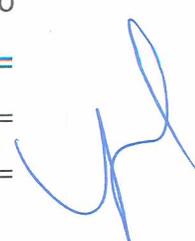
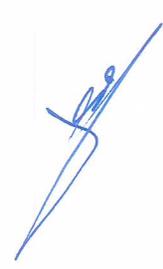
Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **C.P. ISRRAEL SANCHEZ ORTIZ,** se identifica con licencia para conducir, expedida por el Gobierno del Estado con [REDACTED]; así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA,** se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave [REDACTED]

A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

HECHOS

PRIMERO: La **LICENCIADA DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **LICENCIADO FRANCISCO DUARTE TELLO** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte **LICENCIADA DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA,** realiza entrega al **LICENCIADO FRANCISCO DUARTE TELLO** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =



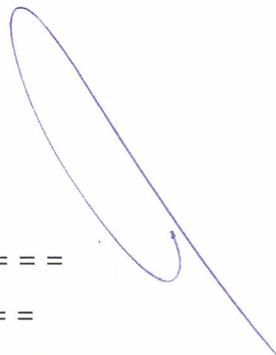
=====

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se entrega listado del marco jurídico, manual organizacional y los procedimientos a su cargo. =====
- II. Recursos Humanos: *Se entrega copia del organigrama institucional, manifestando que la Servidora Pública Elizabeth Reyes González cuenta con licencia con motivo del acuerdo del Consejo General por tener un menor a cinco años.* =====
- III. Recursos Materiales: *Entrega formato de resguardo físico.* =====
- IV. Recursos Financieros: No aplica. =====
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. *No aplica.* =====
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. =====
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. *Entrega informe de las obligaciones a su cargo donde relata los pendientes y los documentos electrónicos que entrega.* =====
- VIII. La relación de archivos: *Entrega informe donde se relaciona los archivos electrónicos.* =====
- IX. Otros aspectos relevantes: *Se entrega resguardo físico de bienes a cargo, manuales en físico del sistema de calidad, se hace entrega electrónica de material y carta de no adeudo.* =====

TERCERO: La C. **LICENCIADA DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =====

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para **LICENCIADA DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =====

===== **CIERRE DE ACTA** =====



=====
Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las catorce (14) horas con treinta y cinco (35) minutos del día diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.=====
=====

=====
CONSTANCIA
=====

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** ==
=====

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de **LICENCIADA DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA** y el **LICENCIADO FRANCISCO DUARTE TELLO**;= = = =

B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====
=====



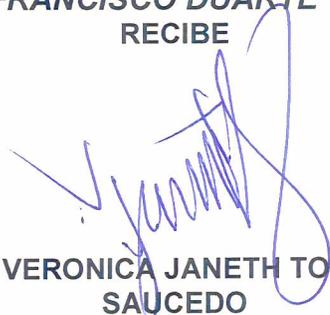
LIC. DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA
ENTREGA



LIC. FRANCISCO DUARTE TELLO
RECIBE



LIC. LETICIA MARTINEZ FLORES
TESTIGO



LIC. VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO
TESTIGO



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. RUBI ARACELI ANTUNES
MARTINEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. ISRAEL SANCHEZ ORTIZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

